



**C I R C U L A R CSJSAC21-22**

Fecha: **23 de julio de 2021**

Para: Señores Magistrados del Tribunal Administrativo de Santander y Señores Jueces Administrativos de Santander con conocimiento en procesos escriturales.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Asunto: *“Solicitud de información”*

Respetados Señores:

Comedidamente y de conformidad a lo solicitado por los H. Magistrados Dra. MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA y Dr. AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN, con el propósito de validar el estado de los procesos escriturales que actualmente se tramitan y en esta forma poder diseñar estrategias que lleven a lograr culminar mínimo el 70% de los mismos antes que la entrada en vigencia de las competencias de la Ley 2080.

Por lo anterior, se precisa de su valiosa colaboración a la mayor brevedad, para realizar las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la problemática de los procesos rezagados de este sistema.
- Propuesta de estrategias y medidas de Coordinación y colaboración para su evacuación.

En tal sentido, respetuosamente solicitamos se remita dicha información antes del próximo 1 de agosto de 2021 al correo electrónico [consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA**

**JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS**

Cama / jfchn / fepr